



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

3531/24

FECHA DE SANCION: 19 de Noviembre de 2024

NÚMERO DE REGISTRO: 3402

EXPEDIENTE HCD N°: D-15554/24

VISTO:

La Ordenanza N°3399/23 Y;

CONSIDERANDO:

Que, si bien el rubro comercial específico no permite la introducción de música en vivo en el establecimiento gastronómico de que se trate.

Que, la costumbre geselina-como determinante de una sociedad- hace que en los rubros mencionados sea común que se realicen shows pequeños que acompañen a los comensales haciendo más ameno el esparcimiento y dando la posibilidad a los artistas de ejercer su actividad.

Que, la facultad de realizar shows en establecimientos gastronómicos se encuentra en la ordenanza citada durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de noviembre de cada año, resultando –y dado la experiencia que su aplicación conlleva- satisfactoria haciéndose necesaria ampliarla.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Artículo 5 de la Ordenanza 3399/23 el cual -----
----- quedara redactado de la siguiente forma: “La excepcionalidad determinada para los establecimientos gastronómicos adecuados al esparcimiento podrá realizarse en forma exclusiva y excluyente entre el 1ero de Diciembre de 2024 al 31 de Marzo del 2025 durante los días viernes, sábados y feriados sin hora de ingreso establecida, debiendo concluir no después de las 4 horas; y los días domingos hasta las 22 horas. Los mismos no podrán ubicarse en propiedades que sean lindantes a centros asistenciales de salud con internación o salas velatorias”.-----

ARTICULO 2º: Las infracciones al artículo 1 de la presente y artículo 9 de -----
-----la ordenanza 3399/23 será sancionado con la clausura y multa de 1000 MULT.-----

ARTICULO 3º: Comuníquese, dese al registro oficial y cumplido, archívese.-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell